

## Guía para la consideración de ascensos en la Carrera Profesional en el marco del Estatuto Profesoral 2022

Comité de Desarrollo Profesoral  
Octubre de 2023

Este documento es una guía para los profesores de la Universidad EAFIT, con el objetivo de contribuir a las consideraciones a tener en cuenta en las solicitudes y procesos de ascenso en la Carrera Profesional, en el marco del Estatuto 2022.

Esta guía podrá ser tenida en cuenta como una herramienta **ilustrativa y orientadora** tanto por parte de los profesores que se postulan a ascenso, como por parte de los profesores que compongan los comités ad-hoc durante la etapa de evaluación de pares que se contempla en el proceso de ascenso en el Estatuto Profesoral, y los miembros del Comité de Desarrollo Profesoral.

Esta guía **no hace parte constitutiva** del Estatuto Profesoral 2022. Para todos los efectos formales, el Estatuto es el documento oficial y se recomienda una atenta lectura de su articulado y, en particular, de sus artículos 17, 34 al 47, y 54 al 66, en los cuales se describe la Carrera Profesional, sus categorías, requisitos y temporalidad, así como el proceso de ascenso. Así mismo, se recomienda la revisión de los catálogos de cada escuela, y su abordaje de las tres dimensiones del quehacer profesoral. Los catálogos son, además, herramientas que facilitan el reconocimiento de la diferencia y la diversidad entre las escuelas y las ramas disciplinares que las constituyen.

Esta guía, en cambio, sí **hace parte orgánica del proceso de consolidación de un cambio de paradigma** en la Universidad EAFIT, en el que la comprensión y valoración del quehacer profesoral se haga de manera integral, y en los que la construcción dinámica, colectiva y progresiva de estándares, de manera evolutiva y consuetudinaria, prime sobre requisitos estáticos preestablecidos.

En las secciones que se desarrollan a continuación se describen distintos conjuntos de consideraciones o criterios básicos que ilustran o ejemplifican las **posibles trayectorias** de un profesor en cada uno de los pasos de ascenso en la Carrera Profesional. Estas consideraciones o criterios, **no pueden ni deben ser interpretados como requisitos taxativos, limitantes o excluyentes**. Es tal sentido, las acciones o productos descritos tampoco pueden considerarse suficientes o necesarios. Son, sí, en su sentido ilustrativo y ejemplificante, referentes que permitan establecer diferenciales orientadores tanto para quien se postula como para quien evalúa. Adicionalmente, está abierta la posibilidad de que cada escuela, de manera complementaria, desarrolle estas consideraciones y criterios de manera más acorde a sus disciplinas o subáreas de conocimiento. En tal caso, de igual manera, dicho material es ilustrativo y no vinculante.

**Nota:** Sin detrimento alguno del debido reconocimiento y tratamiento de las diferencias de género, para facilitar su lectura, cuando en esta guía se hace referencia al término *profesor*, éste debe entenderse en alusión irrestricta tanto a *los profesores* como a *las profesoras* de la Universidad EAFIT.

## 1. Al momento de ascenso de Profesor Asistente I a Profesor Asistente II

Un profesor en la categoría de Profesor Asistente I que es candidato a ascender a la categoría de Profesor Asistente II, al momento de su postulación, es una persona que ha evidenciado su potencial para continuar desarrollándose como profesor en la Universidad EAFIT, lo cual se refleja en su rendimiento y en los logros respaldados según los lineamientos o catálogos de cada escuela.

Para este momento, es posible que se haya destacado especialmente en una de las tres dimensiones del quehacer profesoral, por lo que se espera excelencia en al menos una de estas dimensiones en forma o cantidad conmensurable a sus años de experiencia y trayectoria. Aun así, se requiere que cuente con actividades respaldadas en las tres dimensiones del quehacer profesoral.

A continuación, se ilustran y ejemplifican los méritos esperados en quien aspira ascender de Profesor Asistente I a Profesor Asistente II, demostrando una clara especialización en una de las dimensiones del quehacer profesoral, sin demérito de que puedan existir combinaciones complementarias entre su quehacer en las tres dimensiones, y que convenga que así sea.

En su ejercicio como profesor, por ejemplo, es un candidato que ha tenido en cuenta el catálogo de docencia e innovación educativa y ha creado material de enseñanza con aportes personales, que le proyectan hacia el futuro como un profesor que se distingue de otros profesores en su quehacer docente. Demuestra un crecimiento progresivo o una consolidación temprana en el buen manejo de los cursos a su cargo y en su relacionamiento con los estudiantes; y busca nutrir sus actividades en el quehacer docente de elementos diversos que no le circunscriban únicamente a su responsabilidad de enseñanza en los programas de educación formal.

Es un profesor que se ha involucrado en actividades de ciencia, tecnología e innovación, ya sea como investigador o coinvestigador principal en proyectos, coordinador de grupos de estudio, director o codirector de tesis o trabajos de grado, así como autor o coautor de artículos académicos de alta calidad, de acuerdo con los catálogos de cada escuela. Dadas las limitaciones de tiempo asociadas a la categoría de Profesor Asistente I, se comprende y es posible que algunos de estos productos o actividades aún se encuentren en desarrollo, y por lo tanto se espera que haya evidencias que indiquen que estos productos o actividades se consolidarán o materializarán en los años por venir como Profesor Asistente II.

En la dimensión de servicio y proyección social, el Profesor Asistente I que aspira a la categoría de Profesor Asistente II habrá ya participado en roles que contribuyen a la operación de la Universidad o colaborado con otros profesores que lideran procesos académico-administrativos. Además, es un profesor que ha establecido conexiones y prestado servicios externos en redes de organizaciones académicas o profesionales relevantes, cuya actividad está respaldada por logros o productos concretos que le proyectan fuera del ámbito estrictamente universitario.

Por último, sin importar desde cuál de las dimensiones del quehacer profesoral, la persona candidata a la categoría de Profesor Asistente II, es una persona que demuestra haber encaminado

acciones hacia la construcción de vínculos con organizaciones, en el contexto de los ecosistemas de conexión de EAFIT.

## **2. Al momento de ascenso de Profesor Asistente II a Profesor Asociado**

Un profesor en la categoría de Profesor Asistente II que aspira a la categoría de Profesor Asociado, al momento de su postulación, es una persona que ha demostrado tener una clara vocación y capacidad para consolidar su desarrollo como profesor en la Universidad EAFIT, lo cual se refleja en logros respaldados según los lineamientos o catálogos de cada escuela y en su potencial para influir positivamente en otros profesores.

Para este momento, el candidato a Profesor Asociado es un profesor que ha demostrado una vocación clara hacia la docencia y la innovación educativa y ha comenzado a destacarse en al menos una de las otras dos dimensiones del quehacer profesoral. Exhibe un progreso integral y, aunque puede sobresalir en una de las tres dimensiones, es crucial contar con logros en cada una de ellas. Además de mostrar un compromiso amplio, presenta varios logros de excelencia en su labor, junto con otros que respalden su enfoque global. Estos logros se suman a los presentados en su proceso de ascenso previo y por lo tanto se espera que estos sean conmensurables a sus años de experiencia y trayectoria.

A continuación, se ilustran y ejemplifican los méritos esperados en quien aspira ascender de Profesor Asistente II a Profesor Asociado, demostrando una clara especialización en una de las dimensiones del quehacer profesoral, sin demérito de que puedan existir combinaciones complementarias entre el quehacer en las tres dimensiones, y que convenga que así sea.

En su ejercicio como profesor, el aspirante a la categoría de Profesor Asociado ha consolidado su ejercicio en la docencia y demostrado la capacidad de contribuir a la innovación educativa, así como la capacidad futura de ser un referente en la enseñanza dentro de su núcleo, programa o área. Ha tenido en cuenta las diversas formas de contribuir a esta dimensión en coherencia con el catálogo de docencia e innovación educativa. Demuestra una consolidación estable en el buen manejo de los cursos a su cargo y en su relacionamiento con estudiantes y colegas profesores en la misma disciplina, y ha logrado nutrir sus actividades en el quehacer docente contribuyendo a actividades complementarias a la enseñanza de cursos de educación formal o trascendiendo esta.

En la dimensión del quehacer profesoral en actividades de ciencia, tecnología e innovación, la persona candidata a la categoría de Profesor Asociado respalda con evidencias su participación y liderazgo en las actividades indicadas en el catálogo de la escuela respectiva a la que esté adscrita, y ha consolidado su participación o creación de redes y colaboraciones interinstitucionales para fortalecer su proyecto profesional en esta dimensión. En este sentido, es un profesor que ha acompañado semilleros de investigación, culminado procesos de dirección de tesis o trabajos de grado, publicado artículos de alta calidad, desplegado actividades que contribuyen a la apropiación social del conocimiento y otras que se contemplen en los catálogos de cada escuela.

En la dimensión del servicio y proyección social, el aspirante a la categoría de Profesor Asociado se ha desempeñado en responsabilidades de administración académica y ha liderado procesos propios de la operación de la Universidad, o ha trabajado con otros profesores en proyectos de carácter institucional, dentro de su escuela y en otras áreas de la Universidad. Por fuera de estas, es un profesor que se proyecta a futuro como una persona a ser reconocida en su medio académico o profesional y cuyas actividades de proyección fuera del ámbito estrictamente universitario comienza a dar frutos que le respaldan. En ese sentido, es un profesor que ha organizado coloquios o colaborado en la organización de conferencias, participado de mesas profesionales, o servido en procesos de revisión de pares de publicaciones o instituciones.

Indistintamente a las dimensiones del quehacer profesoral, la persona candidata a la categoría de Profesor Asociado, ha establecido vínculos con organizaciones que ya han dado resultados, en el contexto de los ecosistemas de conexión de EAFIT.

### **3. Al momento de ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular**

La persona candidata a la categoría de Profesor Titular es una persona líder que se ha destacado en todas las áreas de su trabajo académico. Además, es un modelo influyente en al menos uno de los tres ámbitos de conexión de EAFIT, en los que ha establecido relaciones valiosas para su crecimiento personal y para el de la Institución, con pruebas concretas que lo respaldan. Aunque puede tener una especial fortaleza en una de las dimensiones del quehacer profesoral o en algunas de las familias definidas en los catálogos de su escuela o la Universidad, su desempeño es sobresaliente en las tres dimensiones. Su trayectoria de excelencia ha tenido un alcance a nivel nacional e internacional. También ha demostrado su habilidad para guiar y apoyar a otros profesores en su desarrollo. Su portafolio de logros demuestran una consolidación clara en su rol como profesor de la Universidad y esto respalda su posición como líder.

A continuación, se ilustran y ejemplifican los méritos esperados de quien aspira ascender de Profesor Asociado a Profesor Titular. El futuro Profesor Titular demuestra una clara especialización en una de las dimensiones del quehacer profesoral, pero a diferencia de categorías inferiores, para ascender a la categoría Titular, se espera que haya combinaciones complementarias de excelencia en el desempeño en al menos dos de las tres dimensiones del quehacer profesoral.

En su ejercicio como profesor en la dimensión de docencia e innovación pedagógica, la persona aspirante a la categoría de Profesor Titular no solo ha mantenido su excelencia en pedagogía e innovación, cumpliendo con los requisitos de categorías previas, sino que ha llevado esto un siguiente nivel y se ha convertido en un referente en la enseñanza a nivel interno y externo, incluyendo otras universidades o diferentes entornos. Es un profesor que ha influenciado positivamente el crecimiento de otros profesores de EAFIT en el quehacer docente y que ha nutrido el suyo propio trascendiendo el ámbito de la educación formal, participando e impactando otros modelos educativos de manera significativa y demostrable.

El profesor aspirante a la categoría de Titular es una persona que ha liderado proyectos de ciencia, tecnología e innovación dentro las diferentes familias contempladas en el catálogo de su escuela,

y cuyo impacto se refleja en un portafolio amplio y diversificado en esta dimensión del quehacer profesoral. Como líder que ha consolidado una trayectoria en esta dimensión, el Profesor Asociado que aspira a ser Profesor Titular es un actor reconocido en redes profesionales o académicas por su trabajo y el acompañamiento de otros colegas profesores dentro o fuera de EAFIT. Es un profesor que ha asesorado estudiantes de pregrado y posgrado en trabajos de grado y publicaciones, y consolidado acciones de apropiación social del conocimiento u otras actividades o productos contemplados en las familias del respectivo catálogo de su escuela.

Para evidenciar su compromiso y liderazgo en la dimensión de servicio y proyección social, el futuro profesor Titular ha asumido y demostrado un excelente desempeño en roles administrativos en la Universidad. Es una persona que ya ha liderado programas o comités de trabajo, y en algunos casos tenido responsabilidades de jefatura o dirección sobre otros profesores o profesionales, de manera exitosa. De igual manera, es una persona que participa activamente en espacios externos a la Institución, donde se fomentan los vínculos con diferentes ecosistemas, y trabaja en equipo con otros docentes o profesionales, brindándoles su apoyo en la consolidación de sus carreras académicas. El aspirante a Profesor Titular es una persona que ha contribuido como líder de la organización de eventos académicos, ha coordinado grupos, ha dirigido centros, o ha obtenido resultados tangibles en su proyección más allá del ámbito estrictamente universitario.

En la combinación de su desempeño en las tres dimensiones del quehacer profesoral, el Profesor Asociado que ascienda a la categoría de Profesor Titular es una persona que ha consolidado vínculos y realizado múltiples trabajos con organizaciones, en el contexto de los ecosistemas de conexión de EAFIT.

#### **4. Al momento de ascenso de Profesor Titular a Profesor Distinguido**

La persona que aspira a la categoría de Profesor Distinguido ha experimentado un crecimiento excepcional en las tres dimensiones del quehacer profesoral y goza de reconocimiento nacional e internacional por su destacada producción académica y desempeño como profesor. Esta categoría personifica y enaltece el éxito académico y los principios del Proyecto Educativo Institucional, a través de su trayectoria en docencia e innovación educativa; ciencia, tecnología e innovación; y servicio y proyección social. Es alguien que, ha desarrollado un trabajo valioso, sólido y transparente en los ecosistemas de conexión de la Universidad, y es visto como un punto de referencia en el ecosistema en el que se desenvuelve. Ha sido un agente de cambio no solo dentro de su escuela, sino también en la transformación o crecimiento de la Universidad. Todo lo anterior debidamente respaldado con su producción en las tres dimensiones del quehacer profesoral. Asimismo, es una figura de referencia para otros en EAFIT y en otras universidades, nacionales o internacionales. Esta persona presenta un portafolio excepcional de logros y productos.

A continuación, se ilustran y ejemplifican los méritos esperados de quien aspira ascender de Profesor Titular a Profesor Distinguido. El futuro Profesor Distinguido demuestra una clara especialización en una de las dimensiones del quehacer profesoral, pero a diferencia de categorías inferiores, para ascender a la categoría de Profesor Distinguido, se espera que haya combinaciones complementarias de excelencia en las tres dimensiones del quehacer profesoral.

En la dimensión de docencia e innovación pedagógica, la persona aspirante a la categoría de Profesor Distinguido ha mantenido un nivel de excelencia en pedagogía, es considerada una persona referente y modelo a seguir por sus colegas en EAFIT o en otras universidades, y ha sido mentor de otros profesores a nivel interno o externo, incluyendo otras universidades u otros entornos, trascendiendo el ámbito de la educación formal, e impactando diferentes modelos educativos de manera significativa y demostrable.

Es un profesor que ha liderado proyectos multidisciplinarios o interinstitucionales de ciencia, tecnología e innovación combinando diferentes familias dentro de las contempladas en el catálogo de su escuela, y alcanzado un nivel excepcional de publicaciones, citas o atracción de recursos, todo lo cual le consolida como líder en su área de trabajo. El desempeño de este futuro profesor distinguido se refleja en su participación en redes profesionales o académicas, y su capacidad de apalancar el trabajo de sus colegas dentro y fuera de EAFIT. Es un profesor que ha consolidado su rol como asesor de estudiantes de pregrado y posgrado, lo cual se refleja en las carreras académicas o profesionales de sus estudiantes asesorados pasados. El aspirante a la categoría de Profesor Distinguido ha consolidado su influencia en la apropiación social del conocimiento u otras actividades o productos contemplados en los catálogos de su escuela.

Quien aspire exitosamente al ascenso a Profesor Distinguido es una persona que ha asumido con éxito roles administrativos y de liderazgo al interior de la Universidad. Ha liderado iniciativas a nivel de escuela o a nivel institucional, y en ellos ha tenido responsabilidades de jefatura o dirección sobre profesores o equipos de trabajo a nivel profesional, desempeñándose con excelencia. Es una persona que lidera escenarios de relacionamiento con entidades externas y en el marco de los ecosistemas de conexión de la Universidad, promoviendo con sus acciones la participación de otros y contribuyendo a al crecimiento individual de los profesores y el colectivo de la Universidad. El futuro Profesor Distinguido es una persona que ha consolidado su proyección más allá del ámbito universitario.

Finalmente, en la suma de su desempeño en las tres dimensiones del quehacer profesoral, el Profesor Titular que aspira a la categoría de Profesor Distinguido se destaca como un referente entre sus pares por los vínculos y trabajos realizados con organizaciones, en el contexto de los ecosistemas de conexión de EAFIT.

## **5. Consideraciones generales de aplicación a todos los casos**

En todos los casos a lo largo de la Carrera Profesoral, se deberá tener en cuenta el relacionamiento cordial y respetuoso, entre los profesores y los diferentes miembros de la comunidad universitaria. Los profesores de EAFIT deben observar en todo momento un desempeño acorde con los valores institucionales, y esto deberá verse reflejado directa o indirectamente en las evaluaciones anuales y otros elementos que puedan aportar a las decisiones de continuidad o ascenso.

## **6. Consideraciones finales**

En las descripciones consignadas en esta guía se ejemplifican actividades, logros, reconocimientos, y alcances de manera amplia y variada. Las descripciones en cada caso no deben ser interpretadas de manera explícita o taxativa. Deben sí proyectar un nivel de criterio a tener en cuenta en cada caso de manera equivalente, dado que pueden existir muchas diferentes combinaciones de actividades, a partir de las familias que se consignan en cada uno de los catálogos de las escuelas, que permitan alcanzar similares niveles de desempeño en cada caso. Por lo tanto, esta guía conlleva consigo una invitación a interpretarse de manera abierta a la luz del espíritu de las definiciones incluidas en el Estatuto Profesoral.